

Código Expediente: HIT-11493X

Código RMN: HIT-11493X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INGENIERIA Y GESTION DEL TERRITORIO S.A.S. "IGTER S.A.S."	PAR MANIZALES	RISARALDA	PEREIRA	DEMAS_CONCESIBLES PLATA MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO COBRE MINERAL DE PLOMO PLATINO ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	31-03-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE DOS (2) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION, presentada por la apoderada del Contrato de Concesion No. HIT-11493X. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. HIT-11493X, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran asi: siete (7) años para la Etapa de Exploracion, tres (3) años para la Etapa de Construccion y Montaje; el tiempo restante, en principio veinte (20) años para la Etapa de Explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000769 de fecha 08 de octubre de 2015.

Código Expediente: HHV-08231

Código RMN: HHV-08231

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	CAJAMARCA IBAGUÉ	ASOCIADOS MINERAL DE PLATA ORO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	29-07-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. HHV-08231. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HHV-08231, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000113 del 25 de Febrero de 2016.

Código Expediente: IEN-15211

Código RMN: IEN-15211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	MINERAL DE PLATA
			TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERAL DE PLOMO
					MINERAL DE COBRE
					MINERAL DE ZINC
					MINERAL DE MOLIBDENO
					PLATINO
					ASOCIADOS
					ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	15-07-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: REPONER y en consecuencia REVOCAR el Artículo Primero de la Resolución GSC-ZO No. 0412 del 23 de diciembre de 2014 el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión No. IEN-15211 por un (1) periodo de seis (06) meses contados a partir del 21 DE JULIO DE 2012 A 21 DE ENERO DE 2013. ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución GSC-ZO No. 0412 del 23 de diciembre de 2014 el cual quedará así: ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión No. IEN-15211, por cinco (5) períodos de seis (6) meses cada uno, así: - Del 21 DE ENERO DE 2013 A 21 DE JULIO DE 2013 - Del 21 DE JULIO DE 2013 A 21 DE ENERO DE 2014 - Del 21 DE ENERO DE 2014 A 21 DE JULIO DE 2014 - Del 21 DE JULIO DE 2014 A 21 DE ENERO DE 2015 - Del 21 DE ENERO DE 2015 A 21 DE JULIO DE 2015

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO No. 0412 del 23 de Diciembre de 2014. Modificada por recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. VSC 000392 del 10 de Mayo de 2016.
28-04-2017	18-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. IEN-15211, por un (01) período de seis (06) meses, contados desde el 21 DE JULIO DE 2016 A 21 DE ENERO DE 2017. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001168 del 10 de Octubre de 2016.
28-04-2017	15-07-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. IEN-15211 por dos (02) períodos de seis meses contado del 21 DE JULIO DE 2015 A 21 DE ENERO DE 2016 y del 21 DE ENERO DE 2016 A 21 DE JULIO DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000392 del 10 de Mayo de 2016.

Código Expediente: HIBJ-25

Código RMN: HIBJ-25

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	EL BAGRE ZARAGOZA	ORO ASOCIADOS MINERAL DE PLOMO PLATA MINERAL DE ZINC COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	20-12-2013	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión Minera radicado con el No. 6496(HIBJ-25), presentada por el titular minero, sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 110263, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 15/11/2013, la cual quedó en firme el día 20/12/2013.

Código Expediente: BLM-101

Código RMN: BLM-101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TUBOS MOORE S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUATAVITA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	28-02-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. BLM-101, suscrito con la sociedad TUBOS MOORE S.A. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. BLM-101 suscrito con la sociedad TUBOS MOORE S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000741 de fecha 30 de septiembre de 2015, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-001696 de fecha 29 de diciembre de 2016.

Código Expediente: EKQ-102

Código RMN: EKQ-102

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	02-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. EKQ-102, a partir del día 26 DE ABRIL DE 2012 HASTA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2013. ARTÍCULO SEGUNDO: ENTENDER que con el cumplimiento de la medida cautelar en el auto admisorio de la acción popular promovida por el Personero Municipal de Ibagué ante el Tribunal Administrativo del Tolima dentro del proceso 611 de 2011 consistente en la suspensión del Contrato de Concesión EKQ-102, a través de su inscripción en el Registro Minero Nacional realizada el día 23 de Agosto de 2013, SE SUSPENDEN IGUALMENTE LA CAUSACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE ÉL HASTA TANTO SEA LEVANTADA DICHA MEDIDA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 0332 del 03 de Abril de 2014, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. VSC 000088 del 05 de Febrero de 2016.

Código Expediente: JK7-11451

Código RMN: JK7-11451

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	OCAÑA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	29-02-2012	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del Contrato de Concesión No. JK7-11451, a LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, Nit. 900.307.948-0. ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el Contrato de Concesión No. JK7-11451, titular LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, Nit. 900.307.948-0. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 00454 del 18 de Diciembre de 2011.

Código Expediente: SBN-16571

Código RMN: SBN-16571

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ALCALDIA DE PAICOL	PAR CENTRO	HUILA	PAICOL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	20-04-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SBN-16571 a la ALCALDÍA DE PAICOL identificada con NIT No. 891180194-4, por un término de vigencia de TRES (3) AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 0,08 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000449 del 27 de Marzo de 2017.

Código Expediente: 097-98M

Código RMN: HETJ-29

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ORO ASOCIADOS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	28-03-2017	PRORROGA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PEQUEÑA MINERÍA No. 097-98M, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LA SOCIEDAD MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., identificada con el Nit. 900.039.998-9, mediante el cual las partes ACUERDAN. CLAUSULA PRIMERA. PRORROGAR por diez (10) años el término de duración del contrato No. 097-98M, contados a partir del 26/10/2014, hasta el 25/10/2024 (...).

Código Expediente: RHQ-12261

Código RMN: RHQ-12261

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR CENTRO	CESAR CESAR	VALLEDUPAR BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	31-03-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RHQ-12261 a la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A., identificada con NIT No. 900373092-2 por un termino de VIGENCIA contado a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, para la explotacion de Materiales de Construccion. Area Otorgada: 9620.0003 Hectareas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000280 de fecha 06 de marzo de 2017.

Código Expediente: 14646

Código RMN: GANA-05

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CERAMICAS LA SULTANA S A	PAR CALI	VALLE VALLE	YUMBO PALMIRA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-04-2017	13-03-2017	CANCELACION	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CANCELACION DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 14646 otorgada a la sociedad CERAMICAS LA SULTANA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001608 de fecha 19 de diciembre de 2016.